

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: JUAN GUILLERMO CAAMAL MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 06, ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/32/2024, relativo al Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Juan Guillermo Caamal May, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital 06 del Estado de Campeche, en contra de la "EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO POR PARTE DEL CONSEJO 06, ÓRGANO DESONCENTRADO DEL INSTIOTUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic). La magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de hoy veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente y demás interesados, el acuerdo de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

AUTUARÍA

Lucero Sarahí Lopez Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche

TRIDUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
A C T U A R I A
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE REPOSICIÓN DE NOTIFICACIÓN

TEEC/JDC/32/2024

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JDC/32/2024.

PROMOVENTE: JUAN GUILLERMO CAAMAL MAY, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DEL CONSEJO DISTRITAL 06, ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO POR PARTE DEL CONSEJO 06, ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic).

MAGISTRADA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con esta fecha veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guarda el expediente CONSTE.

VISTA la cuenta, la Magistrada

ACUERDA

ÚNICO. Reposición de notificación. Del acuse del oficio TEEC/SGA/524-2024, de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, que obra en el expediente TEEC/JDC/32/2024 y toda vez que fue notificado al Instituto Electoral del Estado de Campeche, se ordena a la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley, se notifique al Consejo Electoral Distrital 06¹ del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de manera personal, con copia certificada, del acuerdo de fecha veintitrés de mayo de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.



¹ ubicado en el domicilio andador Público Numero "M" letra "A", unidad habitacional Héroes de Chapultepec, Campeche, código postal 24030.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE REPOSICIÓN DE NOTIFICACIÓN

TEEC/JDC/32/2024.

Así lo acordó y firma la Magistrada de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de Ley, **Juana Isela Cruz López**, quien certifica y da fe. **Conste**.

BRENDA NOEMÝ DOMÍNGUEZ AKÉ MAGISTRADA Tribunal Electural del Estado de Campeche Magistratura 2 San Arancibod de Campeche, Camp., Mex.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS TORAL DEL
POR MINISTERIO DE LEYALO

HERDOS

SECRETARIA F LEAS THE CAMPECHE SAM FRANCISCO HE CAMPECHE

Con fecha veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.